



CONTRATO DE CORRETAJE No. _____

Yo _____ IDENTIFICADO COMO APARECE AL PIE DE MI CORRESPONDIENTE FIRMA, QUIEN PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SERÁ EL **PROPIETARIO**, Y **HENRY GUZMAN BARRETO**, PERSONA NATURAL AFILIADO A LA CÁMARA DE COMERCIO DE GIRARDOT IDENTIFICADO CON MATRÍCULA 00017846 Y QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SERÁ EL **CORREDOR INMOBILIARIO**, CELEBRAMOS CONTRATO DE CORRETAJE SOBRE EL BIEN INMUEBLE EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN:

DE LA CIUDAD DE _____ FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA N.0 _____
EL CUAL SE REGIRÁ BAJO LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS:

PRIMERA OBJETO: EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ LA INTERMEDIACIÓN DEL **CORREDOR INMOBILIARIO** PARA PROMOVER LA VENTA, PERMUTA DEL BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON ANTERIORIDAD A CAMBIO DE UNA COMISIÓN QUE SE FIJARA EN ESTE MISMO DOCUMENTO. DICHA INTERMEDIACIÓN SE CEÑIRÁ: **PRIMERO** _ AL ANUNCIO DEL INMUEBLE PARA SU VENTA O PERMUTA EN LA FORMA Y OPORTUNIDADES QUE LO CONSIDERE CONVENIENTE, **SEGUNDO** _ MOSTRAR EL INMUEBLE LAS VECES QUE SEA NECESARIO Y **TERCERO** _ REALIZAR LOS ACTOS Y DILIGENCIAS CONDUCENTES A LLEVAR A CABO SU VENTA O PERMUTA DE ACUERDO CON LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y DE LA LONJA DE PROPIEDAD DE RAÍZ.

SEGUNDA _ SI EL CORREDOR EFECTÚA LA VENTA O PERMUTA DEL INMUEBLE EL PROPIETARIO O APODERADO PAGARÁ COMO COMISIÓN EL TRES (3%) **POR CIENTO** SOBRE EL PRECIO DE VENTA DEL INMUEBLE. **EL PROPIETARIO O APODERADO PAGARÁ DICHO PORCENTAJE EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA DICHO PAGO SE DARÁ EN EFECTIVO.**





EL PROPIETARIO O APODERADO PAGARÁ DICHO PORCENTAJE EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA PROMESA DE COMPRAVENTA Y EN CASO DE NO EXISTIR ESTA EN EL MOMENTO DE LA FIRMA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE VENTA, DICHO PAGO SE DARÁ EN EFECTIVO.

TERCERA DURACIÓN: LA DURACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DE _____ () MESES CONTADOS A PARTIR DEL PERFECCIONAMIENTO DEL MISMO.

CUARTA_ PRÓRROGA: EL PRESENTE CONTRATO SE ENTENDERÁ PRORROGADO POR UN PERIODO IGUAL AL CONTRATADO, SI LA PARTE INTERESADA EN TERMINAR LA RELACIÓN CONTRACTUAL NO INFORMA A LA CONTRA PARTE SU INTERÉS DE TERMINACIÓN POR MEDIO ESCRITO CON NO MENOS DE QUINCE (15) DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA EN LA QUE SE VENZA ESTE CONTRATO.

QUINTA_ PRECIO DEL INMUEBLE: EL PRECIO DE VENTA DEL INMUEBLE SE FIJA EN LA _____ SUMA _____ DE

_____ \$ _____

M/CTE.

EL CUAL PODRÁ SER MODIFICADO CON BASE EN LAS OFERTAS QUE PRESENTE EL CORREDOR.

SEXTA_ TIPO DE OBLIGACION. EL CORREDOR INMOBILIARIO A TRAVÉS DE ESTA RELACIÓN JURÍDICA ADQUIERE LAS OBLIGACIONES CONSAGRADAS EN EL MISMO, PERO DICHAS OBLIGACIONES SON DE **MEDIO** Y NO DE **RESULTADO**.

SEPTIMA _ OBLIGACIONES DEL CORREDOR INMOBILIARIO. SON OBLIGACIONES DEL CORREDOR INMOBILIARIO.

1. ELABORACIÓN DE PROMESA DE COMPRAVENTA O PERMUTA
2. TRAMITE DE DOCUMENTACION ANTE ENTIDADES FINANCIERAS
3. CONSECUCCIÓN DE LA TITULACIÓN DEL INMUEBLE Y ASESORÍA DEL NEGOCIO EN GENERAL

OCTAVA _ OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO. SON OBLIGACIONES DEL PROPIETARIO.

1. NO INFORMAR SU NUMERO TELEFÓNICO A LOS CLIENTES DEL CORREDOR INMOBILIARIO.
2. ENTREGAR LA DOCUMENTACION E INFORMACION NECESARIA.
3. SER PARTE ACTIVA DEL PROCESO Y COADYUDAR EN LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA NEGOCIACIÓN.





NOVENA _ LEALTAD DEL PROPIETARIO. LA VENTA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO POR PARTE DEL PROPIETARIO CON UN CLIENTE DEL CORREDOR INMOBILIARIO, SIN SU CONSENTIMIENTO ACARREARÁ CAUSAL DE INCUMPLIMIENTO Y PAGO DE LA SUMA PACTADA EN LA CLÁUSULA PENAL.

CUANDO EL PROPIETARIO REALICE VENTA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE CONTRATO DENTRO DE LOS NOVENTA (90) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL MISMO, A UN CLIENTE PRESENTADO POR NOSOTROS SE OBLIGA A PAGAR EL **UNO PUNTO CINCO PORCIENTO (1.5%)** SOBRE EL VALOR DE VENTA DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO DE CORRETAJE.

DECIMO _ CLÁUSULA PENAL. SI EL PROPIETARIO INCUMPLE CUALQUIERA DE LAS CLÁUSULAS DE ESTE CONTRATO DE CORRETAJE, SE OBLIGA A PAGAR POR INCUMPLIMIENTO EL DOBLE DE LA COMISIÓN AQUÍ PACTADA.

DÉCIMO PRIMERA _ EFECTOS DEL CONTRATO. EL PRESENTE CONTRATO PRESTA MÉRITO EJECUTIVO. POR LO CUAL EL PAGO DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL MISMO PODRÁ SER COBRADO POR VÍA EJECUTIVA.

“CLÁUSULA ADICIONAL 1_ LA ENTREGA DE COPIA DE LAS LLAVES DEL BIEN INMUEBLE OBJETO DEL CONTRATO SE HARA PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A EL CORREDOR INMOBILIARIO. ESTE ADQUIRIRÁ LA RESPONSABILIDAD DE LA CUSTODIA DE LAS MISMAS PARA SU BUEN USO.

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR A LOS ___ DÍAS DEL MES DE _____ DEL AÑO _____ FIRMAN EN DOS ORIGINALES.

EL PROPIETARIO

EL CORREDOR INMOBILIARIO

NOMBRE:

CC:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

NOMBRE:

CC:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

EMAIL:

